

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Maestros al extranjero.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 16 de diciembre, aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras de Ciencias de Normales de Maestras, anunciadas en 30 de junio de 1907.—Universidades de Santiago, Salamanca y Sevilla.—Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de las provincias de Orense y Segovia.

PROPUESTAS.—Universidades de Valladolid y Santiago.

SECCION DE NOTICIAS.—*Noticias generales*: Concursos.—Escalafones generales.—Auxiliares de Madrid.—Felicitaciones.—Sobre pasivos.—Cómo están las Escuelas.—Antes que se pierdan.—*Del Ministerio*.—*De provincias*.

CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad

Maestros al extranjero.

El envío de Profesores, de alumnos, de obreros, etc., al extranjero, es una aspiración, casi una moda, que va despertando entre nosotros.

No puede decirse que sea invención nuestra, sino que es copia de lo que hacen y han hecho las naciones más adelantadas. El Japón ha llevado á los centros docentes alemanes, ingleses ó franceses, durante varios años, una gran parte de su Profesorado y de su juventud.

Cuando perdimos Cuba y pasó al protectorado de los Estados Unidos, este poderoso pueblo cogió á centenares de Maestros cubanos y los llevó á sus magníficas Universidades y á sus portentosas Escuelas.

Nuestra estancia en Londres en el 1908 coincidió con una numerosa excursión de Maestros que enviaba Rusia.

No queremos citar otros ejemplos, para no alargar este artículo.

En España, apenas se ha iniciado esa corriente internacional por falta de recursos, pero se va empezando.

Para este servicio existe en España una Junta presidida por el sabio Cajal, y de la cual forman parte eminencias científicas como Echegaray, Menéndez Pelayo, Azcárate, Hinojosa, Jimeno, Santamaría de Paredes, Carracido, Torres Quevedo, Bolívar y otros, hasta veintiuno.

Nuestro Director Sr. Ascarza, recibió el inmerecido honor de ser nombrado Vocal de de esa Junta, y en ella viene trabajando modestamente, junto á esas eminencias, cuanto le es posible.

En el año próximo los recursos de la Junta

Anuario del Maestro PARA 1911

Más de quinientas páginas
DOS PESETAS



Es el único libro que contiene la legislación al día; el más completo, el más voluminoso, el más barato. El **Anuario** para 1911 lleva todas las nuevas disposiciones sobre Escalafones generales, sobre oposiciones, sobre concursos, sobre Escuelas graduadas, sobre el arreglo escolar, sobre nuevos sueldos, sobre Inspección de enseñanza, sobre Secciones provinciales, etc., etc.; **todo lo legislado**.

Es el más interesante y el más voluminoso de todos los publicados. Todos los años se agota la edición en enero y febrero: apresúrense nuestros lectores á pedirlo.

Sorteo de relojes entre los compradores
DOS PESETAS EJEMPLAR



han sido aumentados considerablemente, y el Sr. Ascarza ha creído que podría ser llegado el momento de dedicar una cantidad de alguna importancia á pensionar Maestros de Escuelas públicas.

Al efecto, en la sesión celebrada por la Junta el martes último, ha defendido ese pensamiento, siendo favorablemente acogido.

Nuestro deseo sería que todos los años se enviasen á visitar las Escuelas de Suiza, Francia, Bélgica é Inglaterra de 400 á 500 Maestros de las Escuelas públicas españolas.

Las expediciones debieran organizarse por grupos, poco numerosos, y cada grupo debiera llevar persona que conociese ya las Escuelas é intérprete que venciese las dificultades del idioma hablado.

De esta manera, podría aprovecharse bien el tiempo, y nuestros compañeros no tropezarían con los inconvenientes que hemos hallado nosotros en los viajes por las regiones citadas y por otras.

Los Maestros al regresar podrían redactar una Memoria describiendo lo que habían visto, comparándolo con lo que aquí tenemos, haciendo crítica documentada, exponiendo opiniones y planes, etc., etc.

Publicadas esas Memorias por la Junta Central, contribuirían en muy pocos años á elevar ante la opinión pública el concepto deplorable é injusto que de nosotros se tiene ahora.

Claro es que estos planes y aspiraciones nuestras no podrán realizarse de momento con esa gran amplitud, porque la Junta carece de recursos suficientes y aun de facultades bien definidas para una empresa tal.

Nosotros, sin embargo, no hemos de cesar y ya sabe el lector la constancia que ponemos en nuestros empeños, siempre favorables al Magisterio.

Si estuviese en nuestra mano emplear ese dinero libremente, lo aplicaríamos á mejorar sueldos: como no puede aplicarse más que á pensiones para el extranjero, procuraremos que se destine á Maestros de Escuelas públicas lo que sea posible.

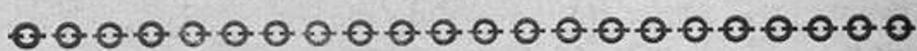
Con ello no hacemos más que seguir desenvolviendo nuestra táctica de combate, que

consiste en procurar ventajas para los Maestros en todas partes donde estamos, y en todos los lugares donde podemos levantar nuestra voz.

Ayer era nuestro compañero Sr. Solana, quien, llevado al Congreso de las Sociedades Económicas, reclamaba para el Maestro y para la enseñanza apoyo, influencia, prestigio, intervención en dichos organismos, cuanto allá se podía pedir discretamente.

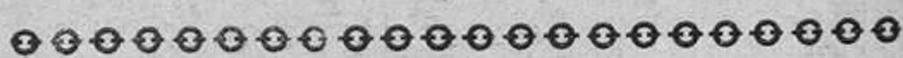
Hoy es el Sr. Ascarza, quien en esa Junta de eminencias, como antes en el Consejo de Instrucción pública, reclama recursos para mejorar á los Maestros y enaltecerlos.

No sabemos el éxito que tendrán esas peticiones, pero creemos que si todos los elementos que, dentro del Magisterio, tienen alguna fuerza, trabajaran de este modo, se irían logrando para la clase, no pocas ventajas.



ANUARIO DEL MAESTRO

Hemos comenzado á servir los encargos hechos, que son numerosísimos. Confiamos en que dentro de la próxima semana dejaremos servidos todos los pedidos, así de libreros como de nuestros lectores. Apresúrense todos á adquirir este libro indispensable; 576 páginas, con bonos para relojes y un Suplemento: todo, DOS PESETAS.



Sección oficial

Indice de la "Gaceta"

22 diciembre.—Real orden renovando por otros cinco años la suscripción hecha en virtud de la Real orden, fecha 17 de marzo de 1905, á las obras de Ramón Lull.

++ Convocatorias para los opositores á Cátedras de Patología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, de Auxiliar de Filosofía y Letras de Valencia, de Ciencias para Escuelas Normales de Maestras, Escuelas elementales de Santiago, y de Lengua francesa de Escuelas Superiores de Comercio.

++ Universidad de Valladolid.—Anunciando para proveer por concurso una plaza de Ayudante gratuito de Ciencias del Instituto de Burgos.

++ Universidad de Santiago.—Resolución á las reclamaciones para proveer Escuelas por concurso de ascenso, traslado y entrada.

Oposiciones á Escuelas Normales.—*Real orden de 16 de diciembre aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras de Ciencias de Normales de Maestras, anunciadas en 30 de junio de 1907.*

En el expediente de oposiciones á plazas de Profesoras de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras, anunciadas por Real orden de 30 de julio de 1907, inserta en la *Gaceta* de 9 de agosto siguiente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se aprueben dichas oposiciones. 2.º Que en su virtud se nombre á D.ª Dionisia Payo y Ruiz, D.ª Luz Isabel Salazar de Velandía y doña Pilar Bertolín y Tomás, Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Elementales de Maestras de Soria, Guipúzcoa y Cádiz, respectivamente, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y á D.ª Primitiva López y Gómez, D.ª María Teresa Méndez y Berjano, D.ª Luisa Tomasa Marcos Losada, D.ª Basilisa Hernández y Aylagas y doña María del Carmen Queimadelos y Vieitez, Auxiliares de la misma Sección de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Ciudad Real, Avila, Zaragoza, Zamora, Palencia y Teruel, respectivamente, con el sueldo anual de 1.000 pesetas. 3.º Que dichos nombramientos se inserten en la *Gaceta*, en el orden en que fueron propuestos por el Tribunal calificador, que es en el que figuran en el párrafo anterior.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de diciembre de 1910.—*Burell*.—Señor Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* 20 diciembre.)



Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros.

Los señores opositores á la referida plaza se servirán concurrir el día 9 de enero del próximo año, á las seis de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Luis Menéndez Pidal*.

(*Gaceta* 20 diciembre.)



Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca (turno de Auxiliares). Convocatoria de 31 de julio de 1907.

Este Tribunal, en sesión celebrada en el día de hoy, de comparecencia de las señoras opositoras,

acordó admitir á la práctica del primer ejercicio á las señoras opositoras D.ª María Patrocinio Esteban Pérez, y D.ª Modesta Olivito y García, declarando quedaban excluidas, por no haber comparecido ni justificado su capacidad legal, las señoras

D.ª María Luisa Arribas y Vicuña, Antonia Broto y Campos, Josefa Failde Muñoz, Elisa Fuentes Carrión, María de la Purificación García de la Matas, Petra Jiménez García, Primitiva López y Gómez, Fidela Martín del Río, Laura Miret Bernard, Antonia Piera Zamorano, Teodora Queimadelos y Veitez, Avelina Tobar Andrade, Concepción Varela Martínez y María Villen del Rey,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición 4.ª de la Real orden de 20 de octubre de 1902.

Madrid, 17 de diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Vicente Ventosa*.

(*Gaceta* 22 diciembre.)



Universidad de Santiago.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, de 1909, dotadas con 825 pesetas anuales.

Los ejercicios de dichas oposiciones darán principio el día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en el Aula número 1 del Instituto General y Técnico, de esta ciudad, y hora de cuatro de la tarde, para lo cual se convoca á todas las señoras aspirantes que figuran en la relación publicada en la *Gaceta* de 20 de junio de 1909.

El Cuestionario estará á disposición de las señoras opositoras, ocho días antes de comenzar los ejercicios. Los que dejen de concurrir el día que se les señala, no podrán tomar parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar principio á los mismos, no hayan completado su documentación.

Santiago, 26 de noviembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Jaime Subirá y Nicolá*.

(*Gaceta* 22 diciembre.)



Universidad de Salamanca.

Para juzgar las oposiciones á la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal Superior de Maestras, de Cáceres, anunciada vacante en la *Gaceta* de 10 de agosto último, este Rectorado, á propuesta del Consejo Universitario, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 26 de noviembre de 1900, ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal:

Presidenta.—D.ª Carmen Raposo González, Profesora numeraria de la Normal de Salamanca.

Vocales.—D.ª Rosa Sáenz Aznar, D.ª Catalina de Mena Antón y D.ª Purificación Rincón Moriñigo

Profesoras de Música de las Normales de Salamanca, Zamora y Avila, respectivamente, y D. Hilario Goyenechea é Iturria, Profesor de igual asignatura en la Normal de Maestros de Salamanca.

Suplentes.—D. Inocencio Haedo, D. Jesús Pinedo y D. Luis Martín, competentes:

Han solicitado tomar parte en estas oposiciones:

D.^a Aurora Mena Gordillo, Encarnación Monedero Ruiz, Trinidad Reyes Sánchez, Eugenia Santamarina Pedrayo, Faustina María Primitiva Vidal, Dolores Bienzobas Lon y María Primitiva Jorge Marzal.

A excepción de las dos primeras, las Sras. Mena y Monedero, que tienen completa su documentación, todas las demás aspirantes habrán de presentarla antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se anuncia para que en el plazo de diez días, desde la publicación, puedan las aspirantes hacer las recusaciones á que hubiere lugar.

Salamanca, 16 de diciembre de 1910.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 20 diciembre.)



Universidad de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas; vacantes en este Distrito universitario.

Los señores opositores á las referidas plazas, se servirán presentarse el día 12 de enero próximo, á la una y media de la tarde, en la Escuela práctica graduada, aneja á la Normal Superior de Maestros, de esta capital, para dar principio á los ejercicios.

Los aspirantes de turno especial, que habiendo presentado su hoja de servicios no hayan manifestado en su instancia de un modo concreto si optan por dicho turno, pueden hacerlo, así como presentar los documentos indicados en el artículo 20 del Reglamento.

Se advierte para conocimiento de los interesados, que serán excluidos de los ejercicios, los aspirantes que no se presenten, y aquellos que no completen sus expedientes con los documentos que á continuación se detallan:

Hoja de servicios.—D. Evaristo Arrayas, Fulgencio Carmona, José L. Martínez y Milciades Leopoldo Ruiz.

Certificación de Penales.—D. José Manuel Calderón, Rafael González, Juan Emiliano Martín, Serafín Mateos, José Morales y Antonio Silva.

Título.—D. Francisco Romero y Gómez.

Certificación de nacimiento.—D. Juan Ramón de Córdoba.

Certificación de Penales, título y certificación de nacimiento.—D. Emilio Aguilar, Ramón María Bas, Cecilio Blanco, Francisco Castro, Enrique Chamorro, Apolinar Coronado, José Cortés, Faundo Delgado, Victoriano Gómez, Antonio Maillo,

Luis Martín, Antonio Montes, Alfredo Montilla Antonio Naranjo, José María Pedrero, Gonzalo Ríos, Antonio Riviere, José de Robles, Juan Rodríguez, José Santa Ana, Cecilio Soria y Manuel Tubio.

Certificación de nacimiento y título.—D. José Florez y Manuel Marquez.

Certificación de nacimiento y certificación de Penales.—D. Juan Macías, Francisco Moreno.

Sevilla, 12 de diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Moris y Fernández Vallín.

(Gaceta 20 de diciembre.)



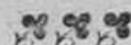
Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Orense.

D. José Alvarez Vázquez, Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Orense, y delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para la instrucción del expediente administrativo de reintegro, por no justificación de fondos de material, de los Maestros que fueron de las Escuelas de Montederao, Sontipedre, Graña, Villanueva, Cesures, Castromarigo y Rebordechao.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á don Cándido Domínguez, D. Enrique Rodríguez, don Juan Segundo Otero, D. Cabino Conde, D.^a María Salomé Fernández, D. Alejandro Holgado y D.^a Laura Paz, de ignorado paradero al unos, para que comparezcan en el despacho de esta Sección de Instrucción pública, durante el plazo de diez días, á partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, para recoger el pliego de cargos que les ha sido formulado con motivo del alcance declarado por el Tribunal de Cuentas, en 11 y 31 de enero de 1910, por no justificar en sus cuentas de material de Escuelas las cantidades percibidas y correspondientes al primero y segundo semestre del año 1908, cuyo pliego deberán recoger y contestar en el plazo señalado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83, 85 y 140 del Reglamento orgánico del citado Tribunal, previniéndoles que, de no presentarse, se les declarará en rebeldía, continuándose el expediente y practicando las notificaciones en Estrados.

Orense; 16 de diciembre de 1910.—El Delegado instructor, José Alvarez.

(Gaceta 21 diciembre.)



Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia.

D. Wenceslao San José y Seco, Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia, y Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino para la instrucción del expediente administrativo de reintegro, seguido contra

D.^a Mercedes Alcalde Ortiz, Maestra que ha sido de la Escuela pública de niñas de Fuente de Santa Cruz.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á la referida Sra. D.^a Mercedes Alcalde Ortiz, ex Maestra de la Escuela indicada, de domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Oficina de esta Sección, á justificar la inversión de 69, 2 pesetas que percibió para material de su Escuela, en los trimestres primero, segundo y tercero del año de 1903, ó en su defecto reintere al Tesoro la expresada cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado; previniéndola que, de no verificarlo así en el plazo marcado, se la declarará en rebeldía, siguiéndola los perjuicios á que hubiera lugar.

Segovia, á 16 de diciembre de 1910.—El Delegado instructor, *Wenceslao San José Seco*.

(*Gaceta* 21 diciembre).

PROPUESTAS

CONCURSO DE TRASLADO NOVIEMBRE 1910.

Universidad de Valladolid.

Propuesta formulada á fin de proveer, por el indicado medio, las Escuelas vacantes en el Distrito y anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 20 de noviembre último.

Para Maestros con 825 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Marín, con 45 años 5 meses y 20 días de servicios, para Placencia; 2, Tomás Torre, con 44, 1, 0, para Espinosa de los Monteros; 3, Regino Costi, con 40, 7, 3, para Araya; 4, Eusebio del Barrio; 5, Benito García, con 37, 10, 24, para Castrogeriz; 6, Higinio Berrondo; 7, José de los Bueis; 8, Teodoro Ruiz; 9, Romualdo López; 10, Martín Alonso, con 29, 0, 22, para Polanco; 11, Melquiades Pinedo; 12, Juan Mayordomo, con 20, 3, 2, para Guriezo; 13, Raimundo Losada, 14, Pedro Alvarez, con 18, 10, 5, para Puente San Miguel; 15, Ignacio García; 16, Primitivo Alvarez, con 18, 8, 24, para Arenas; 17, Eusebio López; 18, Eugenio Ortega; 19, Leandro, García; 20, Constancio González; 21, Emilio Cascón; con 12, 1, 24, para Poza de la Sal; 22, Ignacio Yurrita; 23, Dionisio González; 24, Maximiano Pereda; 25, Alberto Alvarez; 26, Venancio Barreiro; 27, Antolín Martín.

Excluidos.—D. José Antonio Safont y Canales, por haber presentado el expediente fuera del plazo de convocatoria.

D. Fortunato González Gómez, por computar en su hoja de servicios los correspondientes al título de Maestro.

D. José Antonio Herrero Martín, por no acompañar la cubierta correspondiente.

Para Maestras con 825 pesetas.—Núm. 1, doña

Carmen Rodríguez, con 36 años, 10 meses y 27 días de servicios, para Reinoso; 2, Felicitas Adrover; 3, Valentina Salinas, con 29, 5, 0, para Larrabezúa; 4, Paulina Pérez, con 28, 2, 19, para Pedraja de Portillo; 5, Florencia Amparo Cabo; 6, Jacoba Conde; 7, Juana Villada; 8, Aurelia Martín, con 14, 0, 20, para Castromonte; 9, Felipa Simón, con 13, 6, 27, para Anzuola; 10, Julia Jiménez; 11, María Saturnina González, con 12, 5, 12, para Selaya; 12, Aurelia Salinas, con 11, 9, 0, para Malavia; 13, María J. García; 14, Esperanza Ramos; 15, Vicenta Calvo; 16, Leocadia María Madruga; 17, Modesta Riofrío.

Observaciones.—Queda desierta, por falta de aspirantes que la soliciten, la Escuela de párvulos de La Guardia (Alava), y se excluyen de este Concurso las de niñas de Cabezón de la Sal y de San Vicente de la Barquera, que figuraban en el mismo por una de tantas equivocaciones como la Junta de Instrucción pública de Santander padece, toda vez que las referidas plazas aparecen anunciadas á oposición en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 7 de julio de 1909.

De acuerdo con el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril del corriente año, se concede un plazo de diez días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que se entablen las reclamaciones á que haya lugar, que dirigirán los interesados á este Rectorado, extendidas de su puño y letra, en papel de la clase 11.^a

Valladolid, 13 de diciembre de 1910.—El Vicerrector, *Dr. Arsenio Misol*.



CONCURSO UNICO DE OCTUBRE ULTIMO Universidad de Santiago.

Resolución de reclamaciones.—Vista la presentada por D.^a Eul gia Ves Durán, asirante al citado concurso en la firma de traslado, reclamando contra su exclusión, fundándose para ello en que acompañó á su instancia certificación de Penales y una hoja de servicios sin legalizar, pero con la advertencia de que no se la excluyese, porque, ni la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Orense, ni la de Lugo, le habían querido legalizar dicho documento:

Resultando que la Sra. Ves Durán, al solicitar en el concurso de referencia, acompañó á su instancia la carpeta y certificación de Penales, pero no así la hoja de servicios sin legalizar, como ella manifiesta:

Considerando que la interesada confiesa que su hoja de servicios se hallaba sin legalizar, y por consiguiente, aunque le acompañó á su instancia, no podía producir efectos legales, toda vez que es requisito indispensable que los mencionados documentos estén legalizados por el Jefe de la Sección de Instrucción pública donde sirvan ó hayan servido el último cargo los interesados:

Considerando que la afirmación de la Sra. Ves, de que la Secretaría de las Juntas de Orense y Lugo, no le habían querido legalizar su hoja de servicios, no podía tenerla en cuenta este Centro; habiendo acudido oportunamente la interesada á la Autoridad competente para conseguir la legalización, si fuese procedente:

Considerando que con arreglo al artículo 27 del Real decreto de 15 de abril último, las hojas de servicios deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre el día primero del mes del anuncio y el último de la convocatoria,

Este Rectorado acuerda desestimar la pretensión de la Sra. Ves Durán.

Vista la de D. Jesús María Fuentes, contra la provisión en Maestra, de la Escuela mixta de Molde, en Boboras (Orense).

Resultando que la Junta de Instrucción pública de Orense, al remitir la relación de vacantes del mencionado concurso, figura la indicada de Moldes, entre las que deben adjudicarse en Maestra:

Resultando que ya en 4 de noviembre próximo pasado, se desestimó la misma pretensión del Ayuntamiento de Boboras, por no haberse ajustado el acuerdo relativo á la provisión en Maestro de la Escuela de referencia, á lo que prescribe el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril último:

Considerando; por tanto, que el reclamante señor Fuentes, dada la forma del anuncio, en un todo conforme con lo que previenen la disposiciones vigentes, que aquél no debía ignorar, carece de derecho para solicitar una Escuela que no debía proveerse en Maestro razón por la cual no se le perjudicó al haber la propuesta en favor de una Maestra, careciendo, por tanto, de personalidad para reclamar contra aquélla,

Este Rectorado acuerda desestimar la reclamación de que queda hecho mérito.

Habiendo sido excluida del concurso, en la forma de ascenso, D.^a María Francisca Rodríguez Rilo, por haber consignado en su hoja de servicios la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Lugo, que á la interesada le había sido desestimada la petición de rehabilitación para volver á la enseñanza, y resultando que la Sra. Rodríguez Rilo se halla comprendida en lo dispuesto en el caso 3.^o de la Real orden de 29 de abril de 1892, se acuerda clasificarla con el número 5 de la propuesta, lugar que le corresponde en atención á que justifica veinticinco años, dos meses y veintidós días de servicios computables en propiedad, adjudicándole la Escuela de Ventosa, en Golada (Pontevedra), modificando en su consecuencia la propuesta en la forma siguiente:

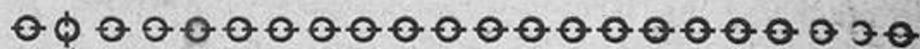
D.^a Mercedes Palbastro y Fuster, para la Escuela de Arca, en Monfero (Coruña); D.^a Ana María Pastor Tur, para la de Landoy, en Ortigueira (Coruña); D.^a Juana García Conde, para la de

Barbeito, en Vilasantar (Coruña), y D.^a Victoria Salvador Fernández, para la de Mallón, en Santa Comia (Coruña).

Lo que se hace público á los efectos del artículo 31 del Real decreto de 15 de abril último.

Santiago, 15 de diciembre de 1910.—El Rector,
Cleto Troncoso.

(Gaceta 22 diciembre).



LA LOTERIA

La Lotería Nacional ha sido una vez más esquiva con nuestros lectores: el sorteo del jueves no ha favorecido á nuestro número ni siquiera con un miserable reintegro; el número que nosotros llevábamos no quiso salir del bombo. En cambio, los operarios de nuestros talleres han obtenido un modesto premio de 500 pesetas por un décimo cuyo número está comprendido en la centena del segundo premio. Lamentamos sinceramente lo primero y nos alegra lo último.



Seccion de noticias

Han fallecido:

D.^a María Magdalena Sáenz Pendás, hija política de D. Santiago Badillo, Maestro de Segovia.

La Madre de D.^a Serafina Pujolar, Maestra de Tortella (Gerona).

D.^a María Gurruchaga, Maestra de Ayete (Guipúzcoa).

D. Blas Bozal Romero, Maestro de Fitero (Navarra).

Un hijo, joven de veinticinco años, de I.^a Josefa M. Sancha, Maestra de Guainos (Almería).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Noticias generales

Concursos.—Han salido ya para provincias las órdenes de nombramientos, títulos administrativos etc., correspondientes al concurso de ascenso de marzo último. Se han retrasado algunos días, involuntariamente, por el exceso de trabajo, y porque ha sido preciso extender y firmar más de mil doscientos documentos. En cuanto al concurso de julio, están terminadas las propuestas que deben comenzar á publicarse muy pronto en la Gaceta.

Escalafones generales.—Comenzarán á publicarse muy pronto, pues ya están terminados los correspondientes á las categorías de 2.250 y 2.000 pesetas, y tardarán poco en estar las demás

Del Ministerio.

Auxiliares de Madrid.—Han realizado una verdadera y numerosa manifestación de simpatía y aplauso al Sr. Burell, por sus defensas del Magisterio, y principalmente, por la Real orden sobre aumento de categoría á los Auxiliares de Barcelona. La Prensa política ha tratado de esta manifestación, aplaudiendo también al Ministro. Al Sr. Burell habrá complacido seguramente esta demostración de afecto, pues hemos visto pocas tan numerosas, tan disciplinada y tan bien organizada.



Felicitaciones.—Sigue recibíndolas el Sr Burell por correo y por telégrafo, entre ellas de Asociaciones de Maestros, á causa de la actitud valiente en que se ha colocado para defender el aumento de sueldo á 1.000 pesetas.



Sobre pasivos.—Una estimable suscriptora perjudicada por la última disposición sobre derechos pasivos, nos ruega publiquemos su opinión en el sentido de que no se perjudicarían los fondos destinados á aquellas atenciones, si á las pensionistas que cobran otro sueldo se les descontase el 50 por 100 de la pensión, con tal que en lo sucesivo no se concedieran tales pensiones.



Cómo están las Escuelas.—La techumbre del local en que estaba instalada la Escuela de niñas de Campo Real, provincia de Madrid, se hundió por completo uno de estos últimos días. Afortunadamente ocurrió el hundimiento á las doce de la noche; si por desdicha hubiera sido durante las horas de clase, con unas cien niñas asistentes horroriza pensar la magnitud del desastre,



Antes que se pierdan.—En la Secretaría de la Junta provincial de Madrid deben existir aún algunas de las cartillas del Monte de Piedad que se otorgaron á los alumnos de las Escuelas públicas, con motivo de la última fiesta escolar. Dichos premios pertenecen á las Escuelas de D. Manuel M. Tamayo, Pedro García, Domingo Hidalgo, Eugenio García, Joaquín Cantos, Quintín Rupérez, Eugenio Navas, José Rúa, Camilo Novoa, Germán Lizondo, Ricardo López, Luis Guillón, Juan Martínez, D.^a Antonia Jaume, Ramona Ruiz Patón, Saturnina Luelmo, Esperanza Crespo, Engracia Muñío, Justina González, Emilia Montesinos, M. Elena López, Carmeu Ramos, Esperanza Lapuerta, Pilar García del Real, Elisa V. Alvarez, María Llorente, Matilde Arribas, María Alvarez Menán, Adela Ruano, Soledad Campos y Dolores Martínez.

Deben recogerse ó remitirse antes que se pierdan.

Concurso de ascenso de julio.—He aquí las propuestas que formula el Ministerio, como resultado de este concurso.

Escuelas y Auxiliares de niñas y párvulos.

D.^a María Maroto Conesa, para la Escuela superior de Madrid, dotada con 3.000 pesetas; D.^a Elvira Sagrera Paunon, para una elemental de Almería, con 2.000 pesetas; D.^a Carmen Rodríguez López, para una elemental de Linares, con 1.650.

Dotadas con 1.375.—D.^a Matilde Benimeli Benimeli, para Elche (Alicante); D.^a Patricia Montañez Rosna, para Alora (Málaga); D.^a Vicenta Ferrer Gisbert, para Loja (Granada), y D.^a Patrocinio López Galdón, para Vélez-Málaga (Málaga).

Dotadas con 1.100 pesetas.—D.^a María Pont Nadó, de Granollers (Barcelona); D.^a Wenceslada Alvarez Quiñones, de Ponferrada (León); D.^a Catalina Coll Tomás, de Sinen (Baleares); D.^a Josefa Herrera Muñoz, de Fuentes de Andalucía (Sevilla); D.^a Antonia Palenzuela Blanquer, de Arnedo (Logroño); D.^a Manuela Consuelo Figueras Girón, de Carpio del Tajo (Toledo); D.^a María Cordech Revella, para una Auxiliaría de Reus (Tarragona); D.^a Rosa Camino Calvo, para Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); D.^a María Dolores Martínez, de Alcalá la Real (Jaen); D.^a Agustina Rubio Toledano, de Puebla de Almuradiel (Toledo); D.^a Justa Soriano de Lara, de Villanueva de Córdoba (Córdoba); D.^a Isabel García Quintana, de Torreperogil (Jaén); D.^a Juana Muellades Sánchez, de Zarza la Mayor (Cáceres); D.^a Josefa Palos Roldán, de los Barrios (Cádiz).

Escuelas de párvulos

D.^a Asunción Arcano González, para una Escuela de Madrid, dotada con 2.750 pesetas; D.^a Manuela Zines de la Vega Campuzano, para una de Barcelona, con 2.000 pesetas; D.^a Carmen Vicenta García, para una Auxiliaría de Madrid, con 1.650 pesetas.

Dotadas con 1.100 pesetas.—D.^a Encarnación Valiente Bellido, de Medina Sidonia (Cádiz); D.^a Rosario Trinchán Martínez, de Tudela (Navarra); D.^a María Magdalena Muñoz Garrido, para una Auxiliaría de Toledo.

Escuelas y Auxiliares de niños.

Dotadas con 2.000 pesetas.—D. Antonio Molera Nebleza, para una elemental de Barcelona, y D. Nicolás Luque Ferrer, para la de la Casa de Misericordia de Málaga.

Con 1.650 pesetas.—D. Pablo Hernández Tejedor, para una Auxiliaría aneja á la Normal de Maestros de Barcelona.

Con 1.625 pesetas.—D. Francisco García Collado, para la Escuela Superior de Burriana (Castellón); y D. José Sánchez y de Arias, para la de San Feliu de Guixols (Gerona).

Con 1.650 pesetas.—D. José A. Maldonado y López, de La Línea (Cádiz); D. Manuel Antonio R. Ace-

do Ramos, de Cerdeño-Abuli (Oviedo); D. Andrés Mesas Navarro, de la Beneficencia de Lérida, y don Pantaleón M. Castañer Santos, para la íd de Tarragona.

Con 1.375 pesetas.—D. Francisco de Paula Montero y Piñero, de Osuna (Sevilla); D. Manuel Cortel Gómez, de Lagroño; D. Francisco Castillo Bravo, de una Auxiliaría elemental de Málaga, y D. Aurelio Mozo y González, para una ídem de Cádiz.

Con 1.100 pesetas.—D. Silvestre Anseré Laín, de Santoña (Santander); D. Pedro Rivera Cabré, de Subirats (Barcelona); D. Alejandro Castillo Bernal, de Valdepeñas (Jaén); D. José López y Ahijado, de Torredelcampo (Jaén); D. Cayetano Larroda Aparicio, de Nijar (Almería); D. Manuel Estrelles Guillemont, de Huelma (Granada); D. Miguel Marín Sáenz, de Estepona (Málaga); D. Antonio Guerrero Gómez, de Cullar-Baza (Granada); D. José Pallarés de Algarrobo (Málaga); D. Emilio Mateo Grande, de Cañete la Real (Málaga); D. Francisco de P. Castelló, de Casares (Málaga); D. Manuel Guin Cucurull, para la Auxiliaría de Antequera (Málaga).

Quedan vacantes de este sueldo las Auxilias de las Escuelas superiores de Utrera y Marchena

De provincias.

Distrito de Barcelona.

En la Contaduría de fondos provinciales de Gerona se halla abierto el pago á los Maestros y Maestras de la provincia de la nómina correspondiente á la anualidad de 1905, del Escalafón de aumento gradual del bienio de 1905-906.

↔ Se ha concedido la jubilación á la Maestra de La Escuela y al Maestro de (Albons (Gerona).

↔ La Maestra nombrada para Dosquers (Gerona), ha renunciado su cargo.

Distrito de Granada.

Han tomado posesión, interinamente, de la Escuela de Antequera, D. José Murcia Aguilera, y en propiedad, de Villanueva del Trabuco, D. Francisco Arraoz Calomer.

Distrito de Madrid.

Se ha solicitado que la Escuela de Marazuela (Segovia) se provea en Maestro.

↔ Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos al Maestro de la Escuela elemental de niños de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real), y á la Maestra de la Escuela mixta de las Casas.

↔ El Maestro de Caracuel (Ciudad Real), ha solicitado que se le conceda la jubilación por edad.

↔ El Jefe de la Sección de Instrucción pública de Toledo, ha requerido á las Maestras de las Escuelas de Torrecilla y Santa Cruz de la Zarza, para que soliciten del Ministerio la jubilación, por exceder de la edad de setenta años, y haber cumplido veinte de servicios cada una de las interesadas, y en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 20 de noviembre de 1909.

Distrito de Oviedo.

El Maestro nombrado interinamente para la Escuela de Busmente (Oviedo), no se ha presentado á tomar posesión de su cargo.

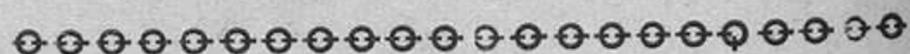
♣ La Maestra de Artedo (Oviedo), ha presentado la renuncia de su cargo.



Crónica general.

Jueves 22.—Tanto en el Congreso como en el Senado, se discute activamente hoy para poder suspender las sesiones por la vacación de Navidad.—El presupuesto para el año próximo tendrá un superavit de 10 millones de pesetas.—El Ministro de Fomento ha recibido á una Comisión del puerto de Valencia, que gestiona la resolución de varios expedientes de gran importancia, para el desarrollo del comercio y las industrias marítimas de aquella capital.—En sesión celebrada ayer por la Junta Municipal, en el Ayuntamiento de esta Corte, se acordó la prórroga del actual contrato de consumos por seis meses.—El premio mayor del sorteo de la Lotería celebrado hoy, ha correspondido al número 22.101, que se vendió en San Sebastián; el segundo premio se vendió igualmente en la misma ciudad.—Un obrero que estaba ayer trabajando en el tejado del Asilo de la Paloma, perdió el equilibrio y cayó á la calle, donde quedó muerto instantáneamente.

Extranjero: Cerca de Laudro (Austria) ha ocurrido un desprendimiento de tierras sepultando á seis soldados que patrullaban por dicho punto. También han quedado sepultados en una mina de Boltoy (Inglaterra) 200 obreros, por haber ocurrido una explosión.—Ha sido proclamado Presidente de la República de Chile, por el período constitucional de cinco años, D. Ramón Barros Lucas.



Nuestra correspondencia

Rosell. P. B. Los números de 1 tería los lleva anotados en el recibo.

B. endía. A. R. Se presentó el oficio; esperamos que remitirá la libranza.

Monreal. C. I. Coniores.

Vélez Málaga. J. P. Enviados libros.

Aguilafuente. N. M. Tendremos muy en cuenta sus discretas observaciones.

Hortiguera. J. E. Lo enviamos á la imprenta.

Iniesta. L. M. E. Tomo nota de sus indicaciones, para hacer uso de ellas en tiempo oportuno.

Teror. P. M. Se recomienda, pero será difícil de conseguir, por oponerse á las disposiciones vigentes.

Narvarte. T. J. L. Tendré presentes sus observaciones cuando llegue la ocasión.

Minglanilla. F. M. Sentimos mucho no poder facilitarle el programa que pide.

Imprenta de «El Magisterio Español».